DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 459.] BUENOS AIRES, VIERNES 7 DE DICIEMBRE DE 1832. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco

INTERIOR.

EL DIARIO.

Anoche se ocupó la Honorable Sala, como lo anunciamos, de considerar la siguiente comunicacion de S. E. el Sr. Gobernador.

El Gobernador de la Provincia.

Buenos Airee, diciembre 5 de 1832.

Año 23 de la libertad y 17 de la Independencia.

A LA H. S. DE REPRESENTANTES.

El infrascripto Gobernador de la Provincia ha tenido el honor de recibir el soberano decreto de esta fecha, por el cual la Honorable Sala de Representantes se ha dignado honrarlo nuevamente reeligiéndolo para la continuacion en el alto puesto que ocupa, y en el que fuera de este caso debe retirarse el ocho del corriente con arreglo á la ley.

Si el infrascripto pudiese desviarse por un solo momento del único objeto, á que se ha dirigido en toda su carrera pública, tendria la mayor y mas completa satisfaccion en prestarse deferente al voto de los Señores Representantes, pero el bien general de la República, y el particular de esta Provincia, que fueron los dos únicos motivos que le impulsaron á abondonar las delicios de la vida privada, y entregarse gustoso á toda clase de sacrificios, son los mismos, que hoy le imponen el deber de renunciar, como lo hace, al nuevo llamamiento.

El infrascripto, durante el tiempo de su mando, por llenar dignamente los árduos y pesados deberes que se impuso, ha perdido la salud robusta, y previlegiada de que gozaba, y sin ella no puede satisfacer á las urgencias públicas.—Tampoco puede repararla, sino alejando su atencion de todo negocio grave y delicado, entregándose por algun tiempo al descanso, y al sociego: y respirando los aires saludables del campo.—En tal estado sus esfuerzos serian no solo infructuosos, sino tambien perjudiciales, porque seguramente lo inutilizarian para siempre, y serian un estorbo para que otros de los muchos, y muy distinguidos ciudadanos, que dan lustre y honor á esta Provincia, llenase dignamente el puesto, que el debe desocupar.

Por esto es, que ruego á los Señores Representantes se sirvan hacer justicia á su sinceridad, y que contando con los mas vivos sentimientos de gratitud, de que considera deudor á los Sres. Representantes y á toda la Provincia, por las particulares distinciones de honor y confianza, con que se dignan favorecerlo, igualmente que con su decision á prestar al país cuantos servicios le sean posible, tengan á bien acceder á la espresada renuncia.

Dios guarde á los Sres. Representantes muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Los Señores Representantes unànimemente se pronunciaron no haciendo lugar à la precedente renuncia. En consecuencia, sancionaron la siguiente nota de contestacion.

CASA DE REPRESENTANTES.

Sala de Sesiones en Buenos Aires, á 6 de diciembre de 1832.

Año 23 de la Libertad y 17 de la Independencia.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

La H. Sala de Representantes ha recibido la nota de V. E. de 5 del corriente, por medio de la cual hace presente su decision de renunciar el cargo de Gobernador y Capitan General de la Provincia, para que ha sido reelecto por la ley de la misma fecha, esperando que los Sres. Representantes deferirán á ella, atentos los fundamentos en que es apoyada; y despues de meditarla con todo el interés que inspira la importancia del asunto, y los justos motivos de consideracion debidos á la persona de V. E., ha resuelto se le conteste, que los Representantes de la Provincia ratifican decididamente el sufragio que pronunciaron en la sesion de ayer.

Dos son, Excmo. Sr., los motivos sobre qué se funda la renuncia que los Representantes han tenido á la vista. El primero consiste, en que, á juicio de S. E., el bien general de la República y el particular de esta Provincia exijen aquel paso; y aunque, en el ánimo de la Honorable Sala no puede caber la idéa, de que este sea un vano pretesto, que V. E. opone al libre y espontaneo pronunciamiento de los Representantes, para descargarse del peso y responsabilidad que le impone la administracion de los negocios del Estado, porque al fin V. E. ha exhibido constantes y repetidos testimonios del espíritu público que le anima, no obstante, es, á su juicio, aquel motivo, una persuasion que si bien está fortalecida, y emana acaso de un convencimiento apoyado sobre los principios de honor y delicadeza que se dejan advertir en todos los pasos con que V. E. ha marcado su carrera, está destituida de fundamentos apoyados sobre la realidad de las cosas.

Los Representantes de la Provincia no pretenden entablar á este respecto una discusion que es resistida por la política, por la formalidad de los actos que hoy se versan, y por la superfluidad que habria de empeñarla. A ellos les basta solo consultar sus conciencias, que dirigidas al grande interés de la sociedad, descansan sobre la notoriedad de los acontecimientos, sobre el poder irresistible de la justicia y de las exijencias públicas. Así es que creen haber llenado sus deberes, sancionando la ley que fué comunicada á V. E. en la fecha enunciada: despues de esto, y firmes en sus juicios, nada tienen que hacer, sino es reproducir el concepto que espresaron de un modo solemne.

El segundo de los motivos que V. E. aduce en apoyo de la renuncia, es el estado de su salud deteriorada. Esta consideracion es seguramente de mucho peso para los Representantes de la Provincia, tanto mas, que es constante la notoriedad del hecho que la induce; mas, ellos están persuadidos de que no es inconciliable con esa misma consideracion el sufragio ya manifestado. La ley, Excmo. Sr., ha provisto á estos casos, y deja á la libertad del primer magistrado delegar el ejercicio de sus augustas funciones por todo el tiempo que lo exijan, ó el interes público, como por esta razon lo ha hecho ya V. E., ú otras causas personales, que constituyan á aquel en la necesidad de suspender temporalmente el ejercicio de la magistratura que le está encomendada. Ademas, V. E. está llamado, á prestar en los confines del territorio de la Provincia, servicios del primer interés público; tal es, entre otros, el arreglo y conclusion de los negocios concernientes á la frontera, con sujecion al plan sancionado por esta misma H. Sala. Esta útil tarea, á que tal vez se haga necesaria la presencia de V. E., servirá á descargarle del peso que le impone la multitud y complicacion de los negocios, inseparables de la administracion, proporcionándole disfrutar de un temperamento mas saludable.

Despues de lo que queda espuesto, los Representantes esperan, que resignándose V. E. á sobrellevar la pesada carga de los asuntos públicos, dejará satisfechos los justos deseos de la Provincia, el voto de los Representantes, y las exijencias del país.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE ARANA, *Presidente.*
Eduardo Lahitte, Secretario.

DOCUMENTO OFICIAL.

Salta noviembre 15 *de* 832.

—Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las relaciones exteriores de la República.—

Sorprendida una comunicacion al coronel D. Manuel Puch, uno de los emigrados, y de la que se adjuntó copia á V. E. en la anterior comunicacion, y descubriendose por ella la incursion que debia ejecutar sobre la provincia con otros oficiales tambien emigrados y en combinacion de algunos discolos que estaban encubiertos en esta; con la celeridad que demandaba tan inminente como próximo peligro, se tomaron cuantas providencias eran oportunas para cruzar los perfidos designios de los revolucionarios, y atajar la conflagracion que debia ser consiguiente. A favor de la actividad y vigilancia que el infrascrito desplegó, es que fueron capturados el coronel Cruz Puch y D. Napoleon Güemez, que atravesando cerros, se internaron en la quebrada de Jujuy sin duda con la intencion de unirse à algun escuadron, con cuyo gefe estaban de acuerdo, marchando los demas revolucionarios via recta en direccion á Humaguaca, quienes desde la posta de Colorados retrocedieron á vista del movimiento que ejecutaban sobre ellos las tropas del Gobierno.

Conducidos el coronel Puch y Güemes á esta capital, fueron procesados para ser juzgados, y para descubrir los cómplices ocultos que prestaban apoyo y cooperacion á la incursion que habian ejecutado, y tomar el infrascrito las medidas mas conducentes á la seguridad pública. A medio proceso, y para evitar cualquiera seduccion en la guarnicion, que pudieran intentar los enemigos ocultos que obstinadamente encubrian los presos, por una precaucion esclusivamente fueron trasportados los procesados á Castañares, juntamente con toda la guarnicion.

Comprada y seducida (sin duda de antemano) la tropa, sin que haya entrado oficial ninguno, el 25 del mes próximo pasado, en que debia celebrarse el consejo de guerra á los presos, estalló la revolucion y amotinamiento de los soldados de la guarnicion en número de ochenta hombres, como á la una de la mañana, habiendo en el primer paso de la explosion abrasado á balazos al comandante de la tropa, D. Pedro Pablo Arias, y cargado sucesivamente á la habitacion del infrascrito en que se hallaban algunos de los vocales que debian componer el consejo de guerra; hicieron varias descargas en la obscuridad, sin dejar otro arbitrio en tan crítica situacion que la de salvar unas paredes muy elevadas al infrascrito y demas gefes, para substraerse del furor de la soldadezca, cuyo empeño era hacer desapareces á todos. La estremada obscuridad de la noche y una feliz casualidad no hizo lugar á que se iu-

molasen mas víctimas que el referido comandante Arias y un sargento.

Inmediatamente los amotinados relajaron las prisiones á los presos, y colocándose á la cabeza de la tropa alzada el coronel Puch, su hermano D. Dionisio, el coronel Nadal, y D. Napoleon Güemes, se lanzaron de sorpresa sobre el pueblo; habiendo favorecido su movimiento la fatal desgracia de que ninguno de los que se evadieron de la tragedia de Castañares se dirigió á la ciudad á dar aviso al Gobernador delegado, quien desplegando su carácter decidido, en oportunidad habria sofocado en su orígen el motin, y cuando no hubiese podido conseguirlo, habria privado à los amotinados de los elementos de guerra de que se apoderaron con la sorpresa, conservando por lo menos una base de fuerza que habria sido muy oportuna para paralizar los progresos del desórden.

Aun no es esta sola fatalidad la que privó al Gobernador delegado de obrar segun sus actitudes y segun exigian las circunstancias. A prevencion habia destacado una partida armada y municionada sobre el campo de Castañares, para que velase sobre la seguridad pública, y estuviese alerta sobre cualquiera ocurrencia. Pero el comandante desgraciadamente no oyó el tiroteo de desórden de Castañares y descuidándose fué atacado en las orillas de la ciudad por una partida de los amotinados, y herido gravemente, mientras que otra partida al manda del alferez Martinez, que custodiaba esteriormente el principal, fue simultamente batida por los alzados y muerto Martinez á los primeros tiros; dispersándose su tropa y la guardia del principal. Los primeros tiros en la plaza advirtieron al Gobernador delegado del peligro que corria, y de lo ocurrido en Castañares que hasta este momento lo ignoraba todo; apelando entonces con gran dificultad à la fuga, que verificó sobreponiéndose á toda clase de peligros.

Apoderados de la plaza los amotinados giraron órdenes á la campaña para que se reuniesen algunos escuadrones en apoyo de los revolucionarios, poniendo al mismo tiempo en juego los agentes complicados todos los resortes de la intriga y perfidia para sorprender á los incautos, engrosar las filas de los revolucionarios, afianzar la revolucion, y difundirla á las provincias limitrofes.

Mientras que en este sentido procedian los amotinados, favorecidos de algunos vecinos que abiertamente protegian la revolucion y la fomentaban, dándole direccion é impulso, el infrascripto desplegaba en la campaña de Jujui toda la actividad que requeria el caso y la necesidad de sofocar el desórden en su principio antes que tomase cuerpo. Por otra parte el Gobernador delegado, que se habia evadido con gran dificultad del poder de los alzados, marchó con la rapidez de su genio (que es la del rayo) á colocarse á la cabeza de los escuadrones de la frontera, reuniéndolos con la celeridad de las circunstancias.

No pudiendo persuadirse los revolucionarios que el infrascripto hubiese reunido fuerzas el dia siguiente al de la revolucion, marcharon en número de mas de cien hombres á Jujui á atacarlo y evitar la reunion de tropas. Pero los miserables habiendo marchado hasta media legua de la ciudad, se vieron obligados á abandonar la empresa, retrogradando rápida y vergonzosamente, dejando en su poder seis prisioneros, cerciorados que habian sido recibidos con el entusiasmo y ardor característico á aquellos nobles habitantes, y que tenia reunidos cerca de cuatrocientos hombres.

Acrecentada la fuerza de los Juijeños hasta quinientos y mas hombres, número que el infrascripto determinó traer consigo, porque la flacura y escasez de caballos no le permitian valerse de mil valientes que á porfia le ofrecian sus servicios, marchó en direccion al Bordo, diez leguas de la ciudad, á reunirse con los escuadrones de la frontera que capitaneaba el Gobernador delegado, coronel Aleman. Reunida toda la fuerza en número de mas de mil combatientes, el infrascripto dirigió sus marchas sobre esta ciudad, en cuyos campos inmediatos estaban reunidos los revolucionarios. El cinco del que luce se enfrentaron las líneas á las ocho de la mañana, habiendo pernoctado desde Cobos para evitar se retirasen à mayor distancia los alzados. La flacura de los caballos, y la marcha violenta de esa noche antes, determinaron al infrascripto á no dar la batalla en ese dia, y tambien por evitar la horrenda carniceria que habria sido consiguiente al furor é indignacion con que se manifestaba su tropa. Los entretuvo con guerrillas, que las hubieron muy empeñadas, habiendo muerto algunos de los revolucionarios, y resultado cinco heridos de los soldados del órden.

Desengañados los revolucionarios de que no eran capaces de medirse con los bravos que sostenian la autoridad y las leyes, levantaron cerca de oraciones su campo en direccion á los Cerrillos, donde habiendo descanzado media hora, continuaron su retirada al Pucará, siete leguas distante de esta ciudad.

No bien amaneció, cuando el infrascrito marchó en su persecucion, y no habiéndoles dado alcance en todo el dia seis, suspendió su marcha por algunas horas consultando la flacura de los caballos.

A las dos de la mañana del siete, continuó su marcha, y dió alcance á los revolucionarios en el campo de Pulares á las cinco, á donde se habian retirado por engrosar sus filas con ciento cincuenta hombres que les venian de auxilio de los Valles, y llegaron en la madrugada, y por tener la boca de la quebrada franca para su fuga en caso de contrastes.

Sorprendidos los revolucionarios (cuya fuerza era como de seiscientos hombres) à presencia de las tropas del órden, fueron inmediatamente cargados por los escuadrones de lanzeros de la frontera y de Jujuí. Rotos y hechos pedazos en la carga, se pusieron en precipitada fuga, dejando en el campo de batalla como cien muertos, muchos heridos y doscientos prisioneros, sin que por parte de las tropas del órden (que es lo mas raro) haya habido un solo muerto, y solamente seis hombres gravemente heridos de bala y arma blanca. Los caudillos Puch, y Güemes fugaron muy al principio, y es la causa porque escaparon. El coronel D. Juan Mariano Nadal quedó muerto en el campo de batalla, con su ayudante D. Felipe Niño.

Le es sumamente grato al que firma asegurar á S. E. á quien se dirije, la alta consideracion y respeto con que le saluda.

Pablo Latorre.
José Benito Graña,
Ministro Secretario.

Cartas que existen en el Correo, venidas ayer del Janeiro en la goleta Sociedad.

Antonio J. Rodriguez
Antonio Ferreira Rios
Antonio Diaz Bras
Antonio Pinto de Barros
A. Molina
Andrea Penco
Andres Dominguez
Bernabé Ferreira Herrera
Bernardino J. Ferreira
Concepcion Acosta
Custodio J. Feileira
Cándido Santos
Carlos Marenco
Domingo Correia da Silva
Domingo do Nacimento
Domingo Arribalsaga
Felix Tiola
Francisco Saljerán
Felix Castro
Francisco A. Vieira Lehitte
Francisco J. Stivini
Francisco Linga
Fusier
Francisco Cabañas
Francisco Franco Moura
Francisco Maria Hasinheses
Francisco A. Braga
Francisco J. Martins Viana
Giácomo Glighino
Geobani Baglio
Ignacio de las Carreras
José S. Correia
Joaquin Manuel da Silva
José Lopez Sousa Guimarens
Joao Cardoso Sousa Meirelles
Joao J. Roiz de Abreo
Juan Rama
Juan Bautista Ameglio
Joaquin Almeida Ribeiro
Jorge Vedras Camarao
José Gestal
José Portugues
José Casagemas
José Maria de las Carreras
Juan Francisco Viera
Juan Bautista Pereira da Cunha
José Francisco Canedo Pinto
José Lastra
José I. da Penha
José A. Falcao
José L. Gorgel Amaral
Joao Monteira de Almeida
Luis A. de Sousa
Lorenza Melero
Luis da Cuña
Libio Zambecari
Manuel J. da Silva
Mariano de Araujo.
Moullin
Manuel Alvarez
Mariano Seiglio
Manuel Penha
Manuel dos Santos Cunha
Manuel Gomez de Sá
Manuel Fancisco Canedo
Manuel da Sanga
Manuel Arroyo
Nicolas Acereto
Narcisa Ortega
Paul Percheron
Pedro Diana
Ramon Villanueva
Ramon Dávila
Santiago Gonzales Rivadavia
Scaillet
Talice Dodeglio.

ESPECIES METALICAS.

DICIEMBRE 7.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro	114			
———Patrias	112	4		
Pesos fuertes	6	6½		
———Patrios	6	5		
Macuquino	6	3½		
Acciones de Banco	138			
Fondos públicos del 6	44			

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte	106	62
Sud	103	00
Oeste		
Este	9	31
	218	93

Buenos Aires, noviembre 6 *de* 1832.

Dia 5—Ganado para saladero.... 937

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

DICIEMBRE 7.

D. Eufemio Masculino, Montevideo.
Patricio Ramos, id.
Gerónimo Masini, id.
Agustin Masini, id.
Joaquin Oiñulo, Gualeguay.
Guillermo Martin, Banda Oriental.
José Himes, id.
Jorge Hall, Córdoba.
Pedro Salas, con tropa de carretas, Tucuman.

DESPACHOS DE ADUANA.

DICIEMBRE 7.

á Lavalle y Macome, Potosí 36.
8 barricas planchas.

á J. S. Lyons, Piedad 91.
12 cajones encurtidos; 1 fardo cotines; 1 bocoi cuchillos y tenedores cabo negro y blanco, navajas de marinero, tijeras, cortaplumas, navajas de barba, cucharas de platina ordinarias para sopa y café, botones de nacar.

á Kelshau Wilson, Potosí 79.
1 bocoi rosarios, anillos, carabanas, arfileres, llaves de relox, plumas de acero, rayadores, cajitas de metal para rapé, estuches de antiparras, carteras, reloses para niños. cajitas charoladas, rompe nueces, cuchillos cabo de marfil, y yardas para medir; 1 id. rayadores, bandejas, teteritas jarritos charolados de medida, y pimenteros; 1 id. jarros charolados, candeleros id, jarritos de medida, sepillos para el pelo, espuela de platina, bolcitas de cuero para dinero, carteritas, bandejitas para pan, adornos de metal para cortinas, y pavas de metal amarillo con pies y calentadores; 1 id. candeleros charolados, y cajitas para té.

á Dickson y Ca. Reconquista 20.
2 bocois cerruchos de 12 á 28 pulgadas, y fierros de sepillos de 2 á 2½ pulgadas; 1 cajon dedales y agujas; 1 id. tijeras, cortaplumas, y estuches de navajas; 1 id. cuchillos de saladero de 7, 7½ y 8 pulgadas, hebillas para cinturon, estuches de navajas, cuchillos y tenedores cabo blanco y negro; 1 barrica cuchillos y tenedores cabo negro y blanco, chairas y cuchillos de punta de 7 á 10 pulgadas; 30 canastos loza surtida blanca y de orilla.

á Mohorr y Loudovice, Balcarce 53.
2 fardos muselinas lisas.

a D. Estevan Señorean, Plata 26
60 tercios yerba paraguaya.

á D. J. Best y hermanos, Florida 45.
1 bocoi corta-plumas, tijeras y agujas; 1 id. geringas surtidas, de estaño.

á Rennye Mafarlane, Victoria 31.
1 cajon pañuelos de seda mesclados de siete cuartas.

a D. Jorge Nutal, Maipú 14.

20 canastos loza blanca y pintada.

a Mc Crackan Jamieson, Catedral 78.

2 bocois cuchillos de punta cabo negro de 6 á 12 pulgadas; 1 cajon pañuelos de cachemir de 8 cuartas; 1 id. id. de algodon; 4 fardos listados para vestidos.

á Plowes Atkinson, Florida 79.

1 cajones irlandas superfinas; 1 id. alemanescos mesclas de 3 cuartas; 5 fardos bayetas de dos frisas; 2 cajones azadas; 2 bocois picos; 2 id. rejas para arados; 4 cajones achas de labrar; 5 id. id. cuñas; 24 atados palas; 1 bocoi tijeras de trasquilar; 1 id. limas de 9 á 18 pulgadas; 3 id. pavas de fierro; 1 id. candados y serraduras; 1 id. pasadores de puerta; 1 id. caserolas de fierro; 1 id. tornillos de cuja cabeza de bronce; 2 id. pavas de laton; 1 id. sartenes; 1 id. cucharones y espumaderas; 1 id. canillas de bronce; 1 id. caserolas de laton; 1 id. argollas de fierro; 1 id. alcayatas; 2 id. calderas; 1 id. caserolas y pavas; 1 id. achas de mano; 1 id. jarros charoladas; 2 id. varios artículos de quinquilleria; 2 id. planchas; 500 ollas.

á Mr. Carlisle, Balcaree 61.

4 cajones pañuelos de muselina finos; 3 fardos paños regulares; 2 id. prunelas; 1 bocoi sencerros.

á D. Diego Thompson, Perú 15.

1 cajon botones de metal para chalecos; 1 id. camisas de color finas.

á Alejandro Spear, Reconquista 41.

1 cajon pañuelos de linoes.

à D. José Gestal, Victoria 150

1 cajon zapatos de muger; 1 id. id. para niñas; 24 pipas vino; 1 media id; 1 media pipa aceite; 5 pipas; 27 cajones jabon; 6 id. fideos.

a D. Francisco Berdier, Reconquista 36.

7 pipas vino; 4 medias; 1 barril aceite; 2 barrilitos pasas de higo; 12 botijuelas aceite; 1 cajita pasas.

à D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

8 pipas aguardiente; 11 id. miel; 4 barricas azucar.

MARITIMA.

ENTRADA.

FONDEADO A LA VISTA.—Un bergantin, distante unas cinco leguas.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Manifiesto del lanchon *Paquete del Norte*, de San Nicolas, su patron Juan M. Mizt—á D. Manuel Echegaray, 28 barriles aguardiente, 18 petacas de pasas—á D. Antonio de Souza Martinez, 15 barricas sebo con 70 arrobas—á D. José Maria Cartelli, 8 barricas sebo, 2 id. grasa, 17 docenas cueros de carnero, 13 arrobas cerda, 176 arrobas lana—á D. Francisco Acebedo, 15 cueros vacunos y 12 de bagual, 2 chiguas cerda, 4 bultos encomienda.

Manifiesto del lanchon *Republicano*, de Sárate, su patron Agustin Romalli, 34 arrobas lana, 63 cueros vacunos, 200 astas, 8 docenas cueros de carnero.

Manifiesto de la balandra *Carmen*, de San Nicolas—á D. Alejandro Martinez, 100 cueros vacunos—á D. Antonio Aldao, 171 cueros vacunos, 18 barricas sebo, 6 docenas cueros de carnero, 300 aspas, 1 chigua cerda—á D. Pedro Patecusis, 78 arrobas lana, 5 cueros vacunos, 150 aspas, 3 docenas cueros de carneros—á D. Jaime Monchan, 35 arrobas lana —á D. Calisto Gonzalez, 223 arr. lana.

Místico *Curbina*, de la Agraciada, su patron Antonio Lagumarino, con 28 carretadas leña, 5 barriles sebo, 1 barril grasa, 2 tinas id.

HAN CERRADO REGISTRO.

Fragata Bremense WANDERER, con destino á Nueva York, despachada por su consignatario S. Lezica y hermanos—Cargadores:

Juan Langdon, 7767 cueros vacunos, 13 fardos con 269 arrobas lana de carnero, 11 dichos con 337 arr. cerda, 9 dichos con 180 docenas cueros de carnero, 1 dicho con 36 docenas cueros de nutria.

Guillermo Rodger Breet y Ca., 2181 cueros vacunos.

Zimmerman Frazier y Ca., 124 cueros.

Doudall Levis, 865 cueros vacunos.

Davison Dorr y Ca., 60 cueros vacunos.

Grogan Peacock y Morgan, 2547 cueros vac.

J. Hayer y Ca., 1957 cueros vacunos.

Juan Johson, 6 fardos con 101 arrobas cerda, 19 cueros de tigre, 8 id. de leon, y 9 de cisne.

Bergantin ingles HABRIOT, con destino á Cádiz, despachado por su consignatario Puel Rodriguez y Ca.—Cargadores:

José Ortiz Basualdo, 2788 cueros vacunos, y 224 suelas curtidas.

Meliton Gomez, 3158 cueros vacunos.

Antonio Carnet y Prat, 452 cueros vacunos.

Alejandro Martinez, 2259 cueros vacunos.

Francisco Gallardo, 503 cueros vacunos.

Agustin de Llona, 100 cueros vacunos.

José Gestal, 279 cueros vacunos.

Juan P. Gestal, 370 cueros vacunos.

Rodriguez hermanos, 1 fardito con 750 chapas de astas.

Rezabal hermanos, 620 cueros vacunos.

José Maria Anguita, 11045 astas mescladas.

Samuel Lafone, 42721 astas.

Emmorad Morley, 80 cueros vacunos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Liverpool, saldrá el bergantin *Cleópatra* el 8.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO—La goleta paquete oriental FLOR DEL RIO saldrá el lunes 10 del corriente. Para cargar ó ir de pasage véase á D. José Botet, calle de Belgrano número 35, frente á Santo Domingo.

FOR LIVERPOOL.

The well known, fast sailing A. I. British Brig PLATA, 210 tons, P. J. Davies master, has engaged upwards of three fourths of her cargo *and is bound by agreement to sail on or before 31th day of december next under heavy forfeiture.* For freight of dry hides, or bales, or passage having excellent accommodations please: apply to her consignee James Miller Esq., or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed Ship Broker,
30 Calle de la Piedad núm. 88.

FOR LIVERPOOL.

The five fast sailing, new A. I. British Brig ITINERANT, of 161 tons, John Nicholson master, has all her cargo engaged and *will sail positively*, on or before 15th day of January next. For *freigth of Bales in Cabin, or passage only.* Apply to her consignees Mess. John Harrat & Sons, or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed Ship Brokers,
30 No. 88 calle de la Piedad.

AVISOS NUEVOS.

Agrio puro y barato,

LO hay de venta en pipas, medias, cuarterolas y por frascos, en la calle de la Universidad número 106, del Colegio media cuadra para el Alto. 7 3

Se ha perdido,

EL dia 6 del corriente una mulatilla bastante blanca, perteneciente á la casa del Sr. General Lavalleja, de edad de cuatro años, llamada Sinforosa, lleva un vestido de zaraza azul con ramos blancos y un pañuelo turquí con flores amarillas en el pescuezo. La persona que la haya encontrado, se servirá entregarla en dicha casa, calle de la Paz número 73, donde recibirá una buena gratificacion. 7 3

Interesante.

EN poder de un abogado existen las obras siguientes: El primer tomo de Trasso de Regio Patronatu Indiarum; id. de Scacia de Judiciis; id. del Salavinio Castigado. El que quiera vender los tomos que faltan en estas obras, ó camprar los que quedan indicados, ocurra á la casa num. 164 calle de la Biblioteca. 7 1

PASADO la puente de Galves, en el rancho de Da. Magdalena Cantero, el lúnes por la mañana aparecieron dos muchachos que parece se han huido de la ciudad, uno como de 10 años y el otro de 7; dicha señora los cuida y espera que sus padres estarán satisfechos de encontrarlos y gratificar á quien ha podido obtener detenerlos tan cerca de la ciudad. 7 3

Peinetas de talco,

A TRES REALES el par de la mejor calidad, por docenas á 13 reales. Se venden en la calle del Perú número 24. 7 3

LA Balandra SAN ANTONIO, de la propiedad de D. Antonio Sauri, se vende; es nueva, y no precisa nada para empezar á trabajar. El que la quiera véase con su dueño, en la calle de la Reconquista, almacen antes de llegar á lo de D. Juan Bibot, de D. Antonio de Sousa. 7 3

Chinchillas.

EN el almacen calle de Potosí num. 44, se hallan unas pocas docenas de Chinchillas de buena calidad. Quien las necesite ocurra allí que las tomarà á un precio mui moderado. 7 3

Gratificacion.

AL que dé razon del paradero de dos chanchitos chicos, blancos, finos, orejas grandes, la hembra tiene una oreja cortada. Se han desaparecido hoy entre 11 á 12, de la calle de Cuyo No. 72. Se tiene noticia de que uno los arreaba siguiendo la misma calle hacia fuera. 7 3

Sr. D. SIMON HERRERA.

EN el pleito ejecutivo que sigo contra V. cobrándole 10,000 y tantos pesos plata, ha recaido hoi la siguiente sentencia de la Alzada—

Vistos: Se confirma la providencia del 4 de octubre del corriente, y para su debido y propio cumplimiento, devuelvanse los autos al Juzgado de su procedencia; y en cuanto á la apelacion que incidentalmente tambien se ha hecho en órden á la separacion total del conocimiento de este negocio del Juez de Primera instancia Dr. D. Francisco Planes, respecto á que dicho juez no obtuvo dicho conocimiento por los términos á los que esclusivamente está consignado ese respetable método y forma de acompañados, con que la ley y la pràctica han querido distinguir á la Magistratura; sino por el repartimiento que se hizo con motivo de la accidental cesacion del Juez propio, y que á mas fué resistido por la parte que insiste en la separacion de dicho Juez; hase por separado en la forma que se ha solicitado, y de conformididad con el sentimiento de dicho recusante pasen los autos ó devuelvanse al Dr. D. Matias Oliden—MEDRANO.

La Providencia del 4 de octubre á que se refiere el auto anterior es como sigue—En virtud de la jurisdiccion que este Juzgado ejerce y en cuanto haya lugar, hágase la competente notificacion para la entrega de las pieles que se espresan ó del producido de los 16 fardos y con el resultado de la diligencia trahiganse para proveer sobre lo demas que se solicita.—Dr. SAENZ PEÑA.

Lo que aviso á V. por medio de este periódico para que me haga la gracia de avisar á la Policia y Capitania del puerto que ya me hallo espedito para poder salir de esta Ciudad en seguimiento de V. si se ofrece, como lo he hecho de Tucuman aquí.

Páselo V. tan bien como se lo desea su A. S.

JOSE MARIA OYUELA.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y C.a

En la barraca de D. Ricardo Sutton hijo, esquina de las calles de Cerrito y de Cangallo.

El 15 del presente mes, se rematarán à la mejor postura, los siguientes artículos:

7 prensas de nueva invension para enfardelar, una balanza con pesas, fierro, arpilleras, tablazon de pino, y otros muchos artículos que se detallarán oportunamente.

POR LOS MISMOS.

DE MUEBLES Y UTILES DE PINTURERIA.

En casa del Sr. Froggatt, en la calle de Corrientes núm. 107.

El Martes 11 del corriente, á las 11 en punto se han de rematar precisamente por lo mas que ofrescan, á causa de tenerse que ausentar del pais el dicho señor—los siguientes artículos:

Vidrios planos de todas menas y en bastante porcion, pinturas, aceites, y agua raz, negro marfil, mostradores, armazones para pintar &c., muestras para puertas, cuadros y pinturas finas, 2 estufas y horno de fierro, 1 mesa de comedor de caoba, cómodas, sofaes, sillas de estrado, mesas diversas, lavatorios, espejos, un nicho y una urna de platina, cujas con colchones, alfombras y esteras, lacenas, escaleras de mano, caños de lata, loza y cristaleria, útiles de cocina, y cascos para agua, mapas, y cuadrantes, anteojos de larga vista, libros en ingles &c. &c,

Y otros varios muebles y útiles de pintureros que estarán á la vista, á la hora del remate.

AVISOS.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AIRES.

DE órden del señor general gefe del cuerpo, todos los individuos del regimiento ocurrirán á casa de sus capitanes á recibir las papeletas de enrolamiento desde el 5 hasta el 15 del corriente mes, en la inteligencia que aquel que se le encontrare con papeleta vieja pasado este término, será castigado conforme á la ley.—Buenos Aires, diciembre 4 de 1832.

RAMIRO.

Para un almacen,

SE necesita un jóven del pais, ó estrangero, y se preferirá al que haya tenido alguna práctica y que presente quien responda de su conducta. El que reuna aquellas calidades podrá dejar una esquela en esta imprenta dirigida á V. L. 6 3

Se alquila,

EN la calle de la Florida num. 23 se alquilan tres piezas en altos, dispuestas para poderlas ocupar inmediatamente. 6 3

POR disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, se citan, llaman y emplazan á los acreedores del finado doctor don Felix Ignacio Frias para que comparezcan á la Sala del Juzgado el lunes 10 del corriente á las 11 de la mañana. Buenos Aires, diciembre 6 de 1832.

6 2 LOPEZ.

15 *ps. de gratificacion*

A QUIEN entregue en la oficina de este Diario una cigarrera de paja que hoi se ha perdido desde la Sala de Representantes hasta la calle de Maipú primera cuadra. 6 3

Aviso de la Policia

POR disposicion Superior se saca á remate en pública subasta la recomposicion de un Corral de los de abasto del departamento del Norte, el que se verificará el dia 13 del corriente mes en las puertas de la casa central á las 4 y media de la tarde; y las personas que gusten enterarse de dicha obra podrán hacerlo acercándose á la oficina de Policia.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1832. 6. 3

SE previene á los aguadores que á virtud de resolucion Superior, en el término de un mes, contado desde la fecha, no podrán vender agua en barriles de dos fondos, debiendo verificarlo precisamente en baldes descubiertos de seis frascos cada uno, el que venderán á medio ó dos por un real.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1832. 6 8

SE les ha extraviado á los Sres. Lavalle y Macome, una letra de 5000 pesos, aceptada por D. José Iturriaga, por efectos vendidos á dicho Sr. girada hoy 6 de diciembre á 90 dias; Se suplica á quien la tomase ó encontrase, la devuelva á dichos Sres., previniendo que está tomada razon de ella, y será de ningun valor al que la poseyese. 6 3

EL DR. FEDERICO VAN-ISEGHEM, médico dentista de la facultad de París, y aprobado por el Tribunal de Medicina de esta capital, que habita en la calle del Perú número 58, sobre la librería de la Independencia frente á los grandes almácenes de comestibles que están al lado de la casa nueva del Señor D. Joaquin Suarez; tiene el honor de repetir á este respetable público la oferta de los servicios de su profesion, á precios muy acomodados con concepto al estado del país y deseoso de manifestar su gratitud á la confianza que se le dispensa.

Se emplea exclusivamente de todas las enfermedades de la boca, de las operaciones y cuidados que ellas excijen; en la parte mecánica de su arte, concerniente á todas las clases de dientes, encias y paladares artificiales ó postizos, con arreglo á los últimos procederes adoptados por la medicina, y recibidos por la constante esperiencia; compone elixires, aguas y pastillas para desterrar el mal olor de la boca, y mantener en ella la mayor limpieza para evitar la caria y otros accidentes anexos á los dientes, así como para conservar la blancura de ellos sin destrimento da su esmalte.

Se le hallará en su casa diariamente hasta las once de la mañana y desde las 3 á las 6 de la tarde.

5 15 FEDERICO VAN-ISEGHEM.

SE desea encontrar algun lugar propio para vivir un matrimonio, que tenga comodidad para poner dos carretillas. En esta imprenta darán razon, ó en la calle de Cuyo, la última cuadra ácia el rio en un porton. 5 3

EN la Fábrica de Sombreros calle de la Victoria num. 113, y en el Almacen calle de la Catedral num. 46, haciendo esquina con la de la Piedad, se hallará un surtido de Sombreros de Seda negra primera calidad, y blancos pelo de castor á la última moda, á precios mui equitativos. 5 8

Una alhaja de gusto,

SE VENDE la hermosa Quinta de provecho y recreo, situada en la calle de Santa-Fé, á cinco cuadras del Retiro para el campo, y cuatro del Parque para la Recoleta, y una cuadra del hueco de Doña Gracia para el campo, frente la jaboneria del Señor Saballa; tiene casa con seis piezas y un corredor, y un galpon para criados, cabelleriza y techo para carruage, dos pozos con sus piletas, naranjos y árboles frutales de buenas calidades puestos en calles, un hermoso parral y una calle de viña, jardin con muchas plantas de todas clases; y, en una palabra, toda la quinta es un jardin, como lo verá el que se interese por ella, ademas de muchas legumbres y dos hermosos cuadros de frutillas, y al mismo tiempo sostiene alfalfa y pasto para mantener dos caballos todo el año; sus proporciones son las mas hermosas para el recreo de todo regalo; su terreno es una manzana completa y bien cercada de pita y tuna. Su dueño todas las tardes está en ella, y por las mañanas en la calle del Perú num. 48. 3 6

EL Sr. SILVESTRE RATO.

AVISA á los señores y señoras amantes del paseo de la Boca del Riachuelo, que acaba de formar, en la casa de altos frente al muelle, un establecimiento nuevo de Fonda y Café, cuyo establecimiento tanto por su aseo, comodidades, buen servicio, y precios acomodados no dejarà nada que desear á los concurrentes que lo honren con su presencia. 4 4

A los pulperos, confiteros y cafeteros

SE avisa que hay una pequeña partida de agrio de naranja superior en pipas, medias pipas, y cuarterolas, de venta, en la casa de altos de la boca, cuyo agrio se costeará á la casa de los compradores si les acomoda.

En la tienda libreria del señor Duportail, calle de Potosí número 46, se podrá ver la muestra. 4 4

Aviso interesante

EN la calle de Potosí núm. 169, de San Juan media cuadra para el campo, se hacen persianas con el mejor gusto y perfeccion, se componen las descompuestas ó rotas, y se hacen otras obras de pintura y ponen cielos razos; tambien se empapela. Se sirve tan pronto que avisando, á las 48 horas serán servidos á toda satisfaccion. 5 6

Rifa,

CON permiso de la Policia, de un terreno compuesto de 8 y media varas de frente y 70 de fondo; un rancho y pozo de balde, tasado en la cantidad de 2304 ps. 4 rs. El terreno se halla situado en el cuartel 25 partido de Monserrat; y es de la propiedad de D. Felipe Araujo. Las Cédulas se venden á peso cada una en los lugares siguientes: en el despacho del papel sellado; en la casa del interesado calle de Chacabuco núm. 231; en la calle de Suipacha núm. 19; en la calle de las Piedras núm. 171; en la calle de la Universidad num. 51; en la calle de Venezuela num. 2; en la calle de la Reconquista num. 88; en la calle de Chile num. 140; en la calle de Balcarce num. 64; en la calle de Potosí numero 2; en el cuartel num. 8 casa del mismo alcalde, y en la pulperia de D. Atanasio Ramirez en la aduana. Previniendo que el despacho de las cédulas sigue con rapidez, y el interesado cree fundadamente que dentro de mui poco tiempo se efectuará la Rifa: los lugares en que se venden dichas cédulas están garantidos, y el dinero que se vaya recolectando quedará depositado semanalmente en la Contaduria de Policia. Diciembre 5. 3

For Sale.

35 *Tons of shingle Ballast on board of brig ITINERANT & will* be sold low *if sent for* inmediately—*Apply to HORNE & ALZOGARAY, Licensed Ship Brokers, N°. 88 calle de la Piedad.*

Se venden,

35 Toneladas de lastre, á bordo del bergantin ingles ITINERANT, el que se dará barato si lo envian à sacar inmediatamente. Para tratar veanse con Horne y Alzogaray, núm. 88 calle de la Piedad.

A los comerciantes provincianos.

CALLE del Perú núm. 69, frente al Correo viejo, en casa de *Juan Pernin*, hay de venta á precios muy equitativos los artículos siguientes recien llegados: gran surtido de peinetas de rulos de talco, cebas fulminantes, abanicos, guantes, batidores, ridículos de mostacilla, boquillas para id., tiradores de todas clases, cintas de raso y otras, platillos para despaviladeras, carteras, relojes para niños, perfumería, carabanas, memorias, botones de camisas, pañuelitos y chales bordados de seda, velos, broches de capa, tijeras, navajas, corta-plumas finas y ordinarias, alfileteros, mecheros de platina, valeros, dedales, fresadas, làpices de dibujo, cascabeles, y muchos otros artículos.—En la misma casa se encontrarán un surtido de anteojos finos, bolas de billar, y semillas de legumbres. 5 8

EN las tardes de los dias 10, 11 y 12 del corriente y en los portales de la casa de justicia se ha de hacer almoneda y remate en la del último, de una casa de la propiedad de D. Cesario Munigurri, situada en la calle de Suipacha, cuartel num. 13, puerta sin número, tasada en la cantidad de 9,197 ps. 2 rs., con terreno de 9 varas de frente al Este y 35 de fondo, con prevencion que se ha ofrecido por la indicada casa la cantidad de 7000 ps. al contado, sobre cuya postura se admitirán las demas que se hagan. El que se interese por ella puede pasar á la oficina del que firma para enterarse de las tasaciones. Buenos Aires, diciembre 5 de 1832.

5 3 TEJADA.

Cerveza

BLANCA y COLORADA, de muy superior calidad, hay de venta en la fábrica de cerveza calle de Córdoba núm. 73, atras de las monjas de Santa Catalina, la docena á 14 ps. puesta en casa del comprador.

VINAGRE

Blanco de yema, de muy buena calidad, se vende por medias pipas francesas.

VINO DE BURDEOS,

Muy superior calidad, embotellado desde dos años, se vende á 17 ps. docena, puesto en casa del comprador, todo á la prueba.

30 15. *Antonio Martin Thym.*

A los Señores Practicantes.

UNAS pocas cajas de Instrumentos para poner Ventosas, se encuentran de venta ta en la Libreria calle de Potosí núm. 39. 29 6

A los Comerciantes, Litigantes y demas.

ESTADO
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO.
DESDE EL PRINCIPIO
DE SU ALTERACION;
ES DECIR—
Desde el 8 *de febrero de* 1826, *hasta el* 29 *de febrero de* 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de abril de 1828, sobre pagos en melálico.

☞ Se vende en la imprenta de la Gaceta, en las librerias de la Independencia, calle del Perú núm. 60, y la de la calle de Cangallo núm. 92, á 4 ps. ejemplar. 1 6

SE FLETA O SE CONTRATA,

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin SALLI Y ESTHER, de porte de 187 toneladas. Ocúrrase á sus consignatarios.

Dorr, Reincke y Lees,
4 4 Calle de la Paz núm. 28.

Cerveza blanca Inglesa.

DE la mas acreditada fábrica de Lóndres, se vende desde hoy, á 2 pesos la botella, y 20 pesos la docena.—Igualmente, vino de Cataluña de superior calidad á 18 reales el frasco y $4\frac{1}{2}$ reales la cuarta, en el almacen núm. 53 calle del Perú. 4 15

Aviso,

EN la calle de la Reconquista, num. 123, donde fué el Café de Santo Domingo, se ha abierto un almacen de pinturas de todas clases y de las mejores calidades, por mayor y menor.

En la misma casa se encontrará, igualmente, surtidos de vidrios de todas clases y medidas, como igualmente se encargan de ponerlos. 2 30

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.